

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24951 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 250/12.

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3-Fecha de declaración: 14 de mayo de dos mil doce.

4.-Deudor en concurso: "Construcciones Morva Albacete, S.L.", CIF B-02351732 con domicilio en Villarrobledo (Albacete), C/ Lope de Vega, 14.

5.-Facultades de la administración: intervenidas.

6.-No se ha solicitado liquidación.

7.-Administración concursal: doña Silvia Salas Defez, DNI 7543984-F, con domicilio profesional en Albacete, Teodoro Camino, 28, entreplanta y email silvia_salas@ab.adade.es

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuren en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.-La dirección del Registro Público Concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 28 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120051210-1